

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	<p>CPGR/89/3 Abril 1989</p>
	联合国粮食及农业组织	
	FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS	
	ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE	
	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION	

Tema 3 del
Programa



COMISION SOBRE RECURSOS FITOGENETICOS

Tercera reunión

Roma, 17 - 21 Abril 1989

INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE SU TERCERA REUNION

La Tercera Reunión del Grupo de Trabajo se celebró bajo mi presidencia los días 13 y 14 de abril de 1989. A esta Tercera Reunión del Grupo de Trabajo participaron los siguientes países: Cabo Verde, C Congo, Egipto, El Salvador, Etiopía, India, Italia, Kenya, Madagascar, México, Países Bajos, Filipinas, España, Tailandia, Túnez y Venezuela. Australia, Indonesia, Libia, Perú, Suecia y Yugoslavia no pudieron participar a pesar de ser países miembros del mismo. El Director General Adjunto del Departamento de Agricultura, Dr. Bonte-Friedheim, reiteró la bienvenida a los participantes y subrayó los temas de interés de la Agenda de la Comisión, informando también de la decisión del Consejo Internacional de Recursos Fitogenéticos de cambiar su sede de la FAO en Roma a Copenhage, Dinamarca. El Grupo de Trabajo decidió centrar sus discusiones en los temas 6 y 4 del Orden del Día, en este mismo orden, y estudiar además la situación planteada por la decisión del CIRF de abandonar la sede de la FAO. Los debates del Grupo de Trabajo se realizaron en un ambiente especialmente cordial de armonía y cooperación muy positivo en el que se buscó por encima de todo la constructividad y el compromiso. Presentaré a continuación un resumen de las discusiones y conclusiones del Grupo con la seguridad de que estas facilitarán el trabajo de la Comisión.

El Grupo de Trabajo considera que el documento CPGR/89/5 "Examen General de las Actividades de la FAO en Materia de Recursos Fitogenéticos e Informe Parcial sobre el Establecimiento del Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos" es fundamental ya que proporciona información valiosísima sobre el contexto histórico y jurídico de las actividades de la FAO y de la función de la Comisión de Recursos Fitogenéticos e identifica los elementos necesarios para sistematizar en el futuro el trabajo de esta Comisión. El Grupo de Trabajo aprecia la labor pionera de la FAO desde 1947 y considera que la Organización ha desarrollado en los últimos años un sistema global único e insustituible en materia de recursos fitogenéticos que comprende: i) un marco legal, el Compromiso Internacional, orientado a asegurar la conservación, uso y disponibilidad de estos recursos; ii) un verdadero foro intergubernamental, la Comisión, en la que están representados tanto los países donantes de germoplasma como los donantes de fondos y tecnología y que permite discutir y llegar a consenso en temas de interés global. La principal función de la Comisión es examinar de manera constante la situación general de los recursos fitogenéticos en el mundo y supervisar los progresos en el cumplimiento de los objetivos del Compromiso; iii) un mecanismo financiero, el Fondo Internacional, que permite aplicar los principios del Compromiso dentro de un sistema de beneficios mutuos y equitativos al que unos países contribuyen con su germoplasma y otros con sus fondos y tecnología.

El Grupo de Trabajo recomienda a la Comisión la adopción del informe CPGR/89/5 y el apoyo a la sistematización propuesta de los trabajos de esta Comisión como queda reflejado en los párrafos 22 al 44 de dicho documento; para ello considera que es necesario: i) la presentación a la Comisión de informes periódicos de las actividades, programas y políticas de la FAO en materia de recursos fitogenéticos; ii) la preparación periódica para su presentación a la Comisión de un informe sobre el Estado Mundial de los Recursos Fitogenéticos; iii) desarrollo de un sistema global de información y un sistema de alerta

como está previsto en el Artículo 7 del Compromiso Internacional. El sistema de información proporcionaría la base informativa para la preparación del informe sobre el Estado Mundial de los Recursos Fitogenéticos; iv) desarrollo de la Red Internacional de Centros de Recursos Fitogenéticos, y en particular de la red de colecciones base bajo los auspicios y/o jurisdicción de la FAO, también previsto en el Artículo 7 del Compromiso. este tema lo tratará la Comisión en los temas 5 y 8 del Orden del Día; v) la preparación de un Plan de Acción que partiendo de la información proporcionada en el informe sobre el Estado Mundial de Recursos Fitogenéticos identifique periódicamente las lagunas existentes y permita coordinar y priorizar las actividades necesarias. Este Plan de Acción podría tener características y organización similares al Plan de Acción para Bosques Tropicales.

El Grupo de Trabajo es plenamente consciente de que las actividades enumeradas en los puntos 2 al 5 anteriores tienen que llevarse a cabo en estrecha colaboración con otras organizaciones, regionales, internacionales y no gubernamentales involucradas en el tema: PNUMA, GICIAI, CARFIT, CIRF, UICN, WWF, etc. por lo que recomendó desarrollar un mecanismo de diálogo que permita esta cooperación de forma sistemática, quizás a través de un Comité Asesor, en el entendido de que no fuere costoso para el programa regular de la FAO.

Por otra parte el Grupo de Trabajo ha visto con preocupación la inflación de iniciativas a que se refieren los párrafos 26 y 27 del documento, que puede llevar a una duplicación innecesaria con la consiguiente pérdida de eficacia, por lo que considera que la Comisión tiene aquí un papel fundamental que cumplir, armonizando estas Q iniciativas y proponiendo la cooperación sistemática entre los grupos involucrados. A este objetivo puede contribuir decisivamente el mecanismo de diálogo (Comité Asesor) a que nos hemos referido más arriba.

El Grupo consideró que una función importante que debe desempeñar la Comisión es el desarrollo de acuerdos internacionales relacionados con la conservación y uso de los recursos fitogenéticos tales como: un código de conducta para los colectores internacionales de germoplasma, establecimiento de normas estandarizadas mínimas para el almacenamiento de germoplasma en colecciones bases, un código de conducta sobre la aplicación de la biotecnología a los recursos fitogenéticos, reglamentación de los ensayos con organismos modificados mediante ingeniería genética y su liberación en el medio ambiente, así como acuerdos sobre la financiación sistemática de la conservación de los recursos fitogenéticos.

Por último en este tema, el Grupo también consideró como función esencial de la Comisión el promocionar la creación de estructuras de cooperación a nivel nacional y regional y el promover la cooperación con las organizaciones no gubernamentales.

A continuación el Grupo de Trabajo entró en el debate del tema 4 "Informe parcial sobre el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos". Este tema corresponde a un mandato de la Segunda Sesión de la Comisión a este Grupo de Trabajo de negociar una "interpretación

concertada del Compromiso Internacional". La recomendación principal del Grupo a la Comisión en este tema es el reconocimiento simultáneo y paralelo de los derechos del obtentor y del agricultor y la utilización del Fondo Internacional de la FAO de Recursos Fitogenéticos como cauce a través del cual estos últimos derechos puedan redundar en beneficio del agricultor, apoyando actividades de conservación y uso de los recursos fitogenéticos en los países en vías de desarrollo. Proporcionaré más detalles sobre las discusiones y conclusiones del Grupo en este tema, que reviste capital importancia, en el punto correspondiente del Orden del Día, que tendré el honor de introducir.

El último tema analizado por el Grupo de Trabajo fue la información proporcionada por el Dr. Bonte-Friedheim, en relación con la decisión del Consejo Internacional de Recursos Fitogenéticos de abandonar la sede de la FAO. El Grupo decidió no estudiar este tema en profundidad por considerar que las numerosas preguntas y preocupaciones suscitadas deberían de plantearse en presencia del CIRF y durante los debates de la Comisión, dando oportunidad a los representantes del CIRF de responder a las mismas. No obstante el Grupo expresó su sorpresa y preocupación porque una decisión de esta naturaleza se hubiera tomado sin haber sido previamente consultada y discutida con la FAO a pesar de que esta Organización ha hospedado el CIRF y le ha proporcionado facilidades técnicas, económicas, operativas y administrativas y sobre todo la cobertura política y legal desde su creación hace 15 años. La sorpresa del Grupo de Trabajo aumentó con la información procedente de los países que financian al CIRF que estaban presentes en la reunión de que ellos tampoco habían sido consultados previamente, y ni siquiera informados oficialmente de tan importante decisión. Algunos delegados cuestionaron el valor de una decisión tomada por miembros del CIRF que están en el mismo en su capacidad personal y no representan a ningún país. El Grupo consideró que la decisión del CIRF concierne tanto a los países donantes de fondos como a todos aquéllos donantes de germoplasma y que las implicaciones de la misma deben ser discutidas por la Comisión.

El Grupo expresó su preocupación por los posibles efectos negativos que la decisión del CIRF pueda tener en el clima de concordia y cooperación crecientes tan necesario para garantizar la seguridad y el libre acceso al germoplasma. Numerosos miembros del Grupo hicieron también preguntas sobre las consecuencias financieras, administrativas y legales que la decisión pueda tener para la FAO y para el personal con contratos FAO trabajando actualmente para el CIRF y expresaron su preocupación sobre el destino de los archivos, bancos de datos, documentos y publicaciones fruto de tantos años de cooperación entre la FAO y el CIRF. A este respecto subrayaron la complicación añadida por la falta de personalidad jurídica del CIRF.

Como Presidente del Grupo de Trabajo estimo que debemos evitar que la decisión unilateral del CIRF pueda enturbiar en ningún momento las buenas relaciones existentes entre la FAO y el Grupo Consultivo de Investigaciones Agrícolas Internacionales y quiero hacer notar que esta decisión no ha sido endosada todavía por el Grupo Consultivo.

El Grupo de Trabajo discutió por último si el tema 7 del Orden del Día, que es un tema técnico sobre las actividades del CIRF, convendría presentarlo a la Comisión antes o después de que ésta estudiase el tema de la separación física del CIRF. Aunque no todos los miembros estuvieron de acuerdo, pareció oportuno aconsejar a la Comisión que las actividades del CIRF se discutiesen en primer lugar, con el fin de poder valorar objetivamente el tipo y extensión de estas actividades, obteniendo así los elementos necesarios para analizar la importancia que las relaciones con la FAO tienen en las mismas y las implicaciones que la separación pudiera tener, antes de hacer las recomendaciones oportunas. Aunque algunos de ustedes pueden sentirse justificadamente tentados a solicitar invertir el orden de las discusiones, yo deseo hacer un llamamiento para que se mantengan según la recomendación del Grupo de Trabajo con el fin de que en un tema tan importante como el que nos ocupa predomine la racionalidad y la objetividad frente a posiciones emocionales que por muy justificadas que estén no nos ayudarían en nuestras discusiones.